

ORD. 179/2012 - COMODATO VIVIENDA PLANTA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.-

Publicado el 10 octubre, 2012

...VISTO

El Expediente N° 224-E-2012 iniciado por Mensaje N° 171/12 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO...

Que deviene necesario proporcionar los medios a efecto de la preservación de los bienes que componen la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos;

Que en ese orden, atendiendo al estado de desprotección natural en razón de la radicación del establecimiento en zona rural;

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º- Facultase al Departamento Ejecutivo conceder el uso precario de la vivienda existente en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Salto, sito en Ruta 191, al operario ORLANDO, Abel José D.N.I. 20.441.796.-

-

ARTICULO 2º- En el convenio que deberá suscribirse se hará constar expresamente que:

1. el uso se otorga como accesorio de la tarea asignada al operario de casero cuidador;
2. que la desocupación deberá hacerse efectiva dentro de los 10 días improrrogables del momento en que el agente cese en las tareas de casero-cuidador, sea cual fuere la causa;
3. que la ocupación se concede, estrictamente al operario y su núcleo familiar primario, de mujer e hijos;
4. que ocurrido el cese de tareas, para el supuesto que el operario incumpliere la obligación de desocupar, se considerará la falta como grave, responsabilizándolo accesoriamente por los daños y perjuicios que ocasionare su conducta incumplidora;
5. el ocupante deberá conservar las instalaciones en buen estado de uso y ocupación.-

-

ARTICULO 3- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los diez días del mes de Octubre del año dos mil doce.-

ENTRADAS

Ingresado Fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Septiembre de 2012 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Ecología y Medio Ambiente.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del H. Cuerpo en Sesión ordinaria de fecha 10 de Octubre de 2012.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Octubre de 2012.-